



Centro Islámico de la República Argentina

Avenida San Juan 3053 (1233) Ciudad de Buenos Aires
República Argentina Telefax: (54) (11) 4931-3577 // 4957-4985
secretaria.cira@islam.com.ar // www.islam.com.ar

EN EL NOMBRE DE ALLAH, EL CLEMENTE, EL MISERICORDIOSO

Alabado sea Allah, Señor del universo. Nos refugiamos en Allah del mal de nuestras almas y del mal de nuestras acciones. A quien Allah guía, nadie lo podrá desviar y a quien Allah decreta el desvío nadie podrá guiarlo. Atestiguo que no hay más divinidad excepto Allah, y que Muhammad es su siervo y mensajero.

IMPORTANCIA DEL ZAKAT Y LA LIMOSNA

Dice el significado del Corán: "A los que atesoran el oro y la plata y no gastan en el camino de Allah, anúnciales un castigo doloroso. El día en que, en el fuego del "Yahánnam" sean puestos al rojo y con ellos que se les queme la frente, los costados y las espaldas "Esto es lo que habías atesorado en beneficio de vuestras almas, gustad lo que atesorabais" (9:34:35) etc. Todavía transitamos el mes de las bondades y las bendiciones, así de acuerdo a lo que expusimos el viernes anterior, que el hombre cuando gasta de sí para el "zakat al mal" o el "zakat al fitr" en estos días finales del mes, se ha ganado la recompensa de 82 años en el futuro. El "zakat" ha sido ordenado por Allah para aquellos capacitados de hacerlo, y el mismo Profeta-PB- lo convirtió en el tercer pilar del Islam, y ligándolo a la oración que es la columna basal de la religión. Así el musulmán quien posee los bienes se le hace obligatorio la paga del "zakat" de lo contrario le sobreviene la consecuencia en su tumba. Dice la significación: " Gastad de la provisión que os damos antes de que llegue la muerte a cualquiera de vosotros y diga: ¡Señor mío! Si me dieras un poco más de plazo más podría dar con generosidad y ser de los rectos" (63:10). También para que sea obligatorio se deberán reunir los siguientes requisitos: Primeramente el monto correspondiente que es equivalente a 80 gramos de oro o lo que equipare a ello en la moneda corriente del país, luego el existir de ese monto por parte del que aporta, tercero que sea el turno y tiempo preciso para abonar, y cuarto que ese monto esté liberado de cualquier necesidad y que sea posible abonarlo. Luego al cumplirse estas condiciones, el pago del "zakat" toma el carácter de obligatorio lo que representa la cantidad del 2,5%. Cuando el musulmán contribuye con el "zakat", Allah ordena a un ángel que ruegue por él diciendo: " Señor expande su provisión" y si por el contrario no paga el "zakat" el ángel ruega diciendo " Señor ajusta su provisión"; para el cual no puede pagar el "zakat" entonces deberá abonar una limosna. Ciertamente la limosna representa para el ser humano un gran favor cual lo salva del fuego del más allá y también es una protección para las enfermedades malignas. Dijo el amado Enviado-PB* "Temed el fuego del infierno aunque en un hueso de dátil". Así como previene las enfermedades del alma y del cuerpo, pues así es como nos informa el Mustafa-PB-al decir: " Conferid a vuestros bienes una protección que es el dar el "zakat" y luego un remedio a vuestros padecimientos que son las limosnas y caridades, luego rogad por el caído en desgracia". Así el ser humano a través de ello en el día del juicio se posará bajo la sombra del Altísimo sin otra sombra sino la suya. Así lo describe nuestro Maestro-PB-" Siete serán cubiertos bajo la sombra de Allah; de aquellos siete son: Un hombre cuyo "zakat" es en secreto sin saber su siniestra lo que da su diestra.". De entre las limosnas generales están la del "zakat al fitr" la cual era la "sunna" del Profeta-PB- que la estableció para la contribución y socorro del pobre, purificación del ayunante y también prevención de cualquier indecencia. Lo estipulado para este año es la cantidad precisa de 120 pesos. Quien contribuye con esta suma antes del "Eid" es aceptada como "zakat" in sha Allah. y si ésta es realizada después del "Eid", es considerada como una simple limosna. Ella es obligatoria para el sostenedor de familia que rendirá a cuenta por cada uno de los que estén bajo su custodia de esposas, hijos y demás. Es el deseo de Allah que todo tenga un comienzo favorable y un final del mismo modo mediante Su sabiduría inconmensurable. Le rogamos al Altísimo que nos conceda un final propicio, ya que los días transcurren y llevan con ellos los últimos destellos de Ramadán y con ello la vida misma. Que no se alejen demasiado y desaparezcan sin haber sido pintados de virtuosas acciones que beneficien nuestras almas, ya que poco y

nada pueden hacer nuestras posesiones e hijos. Se marcha Ramadán inexorablemente, y ¿qué se planteó en sus días? ¿Acercarse a Allah en su obediencia, u obstinación en su desobediencia? Sin embargo no es Ramadán el destino de la adoración ya que Allah está a cada instante y siempre. A todo ello, se evaporan sus benditos días, sin saber si volveremos a encontrarnos con Ramadán en nuestras vidas. Entonces estableced las buenas obras en lo que queda y repartid vuestras riquezas en el debido destino como purificación al ayuno y protección a vuestros bienes e hijos. Dijo el amado Enviado-PB- "Si supieseis lo que encierra Ramadán de bien añoraríais que todo el año sea Ramadán" también recordó : " El arrepentido de su falta es como sino la hubiese cometido".

Jutbah disertada por el Sheij Abdelnaby Elhefnawy en la mezquita "Al Ahmad" el viernes 23 de Junio de 2017.

El Centro Islámico de la República Argentina informa las siguientes actividades:

"El Cálamo", el programa del Centro Islámico de la República Argentina. **Domingos de 8 a 9 am – Repetición días Lunes de 4 a 5 am. por Canal 7 la TV Pública Argentina**

www.facebook.com/elcalamoysumensaje. www.youtube.com/elcalamo/videos

El Cálamo Especial #Ramadán a partir del jueves 1 de junio. Todos los jueves, viernes, sábados y domingos durante el Bendito Mes de Ramadán, de 6 a 6:30hs!!!

Conferencias del Dr. José Miguel Puerta Vilchez, arabista e islamólogo español de la Universidad de Granada. **Miércoles 28 de Junio a las 19hs** en el Auditorio Manuel Belgrano de la Cancillería Argentina, Esmeralda 1218 y **Jueves 29 de junio a las 19hs** en la sede del Centro Islámico de la República Argentina, Av. San Juan 3053, CABA. **Entrada libre y gratuita.** Inscripción e informes al 4931-3577 internos 104 y 102 o a secretaria.cira@islam.com.ar